SECCIONAL DE SANIDAD META

Villavicencio, 18 de Julio de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL E INTEGRAL A BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85122100	SERVICOS DE SALUD HUMANA	Práctica médica	Servicios de rehabilitación	Servicios de rehabilitación para personas con discapacidades crónica

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de CINCUENTA Y SITE MILLONES DE PESOS ($57.000.000,00) M/CTE., distribuidos así: para la vigencia 2019 el valor estimado es de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) y el valor estimado para la Vigencia 2020 es de QUINCE MILLONES ($27.000.000,00).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Compras	Fecha	Rec	Valor
0196	05/07/2019	16	30.000.000
Vigencia futura S-2019-022457-DISAN	30/04/2019		27.000.000
TOTAL			57.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios de salud (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

El proponente debe ser persona jurídica privada o pública de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuyo objeto social se relacione con el objeto de la contratación, Además de tratarse de prestadores de servicios de salud inscritos en el registro especial de prestadores de salud.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD YJUSTIFICACIÓN

i. Justificación del por qué se necesita adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación

La Seccional Sanidad Meta, cuenta con una población de 20.247 usuarios USP Meta, sobre los cuales se está en el deber de prestar los servicios de atención integral tomando conforme a lo definido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional (por el cual se establece un plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado al sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios). Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios de salud con que cuenta en la jurisdicción la Seccional de Sanidad Meta, se requiere contratar los servicios rehabilitación integral que requieran el servicio en la especialidad de Rehabilitación funcional e integral De usuarios que presenten algún Déficit como Trastorno Cognitivo, Motor, Físico, Lenguaje, Autismo o Cualquier Otro tipo de disminución en su capacidad psicofísica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesario evaluar la alternativa más conveniente para prestar un servicio de calidad, con personal capacitado, equipo e insumos suficientes, buscando cubrir las necesidades en salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Región No. 7.

El motivo de la presente contratación con base en el acuerdo N°002 del CSSMP es satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios por cuanto la Seccional de Sanidad Meta no cuenta con la infraestructura los equipos y el recurso humano necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación según normatividad vigente del Ministerio de Protección Social (Decreto 780 de 06 de Mayo 2006).

Por tanto se hace necesario para garantizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieran el servicio, realizar la contratación con una IPS con capacidad de brindar estos servicios, debido a que la red propia (clínica Nuestra señora del Pilar) no dispone de la infraestructura y equipos para la prestación del servicio de Rehabilitación Integral.

Las cantidades y condiciones técnicas se describen en el anexo No. 2

ii. Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

La seccional de Sanidad Meta espera contratar los servicios de salud con una entidad externa capacitada en prestar los servicios de rehabilitación funcional e integral a los niños y jóvenes que ameritan recibir estos servicios en situación de discapacidad acorde con sus necesidades, al no contar con personal, ni la infraestructura suficiente no se les puede prestar el servicio en red interna. Lo anterior y ante la existencia de una demanda de casos especiales de usuarios dentro de la población beneficiaria de la Seccional y teniendo en cuenta requerimientos de tipo judicial (tutelas) relacionadas con la necesidad de prestarles este servicio de rehabilitación funcional, se hace necesaria la contratación con una entidad externa que preste este tipo de servicio.

iii. La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato

La contratación de estos servicios, la Seccional de Sanidad Meta, lo requiere de manera pronta y oportuna a partir de agosto de 2019 a los usuarios en situación de discapacidad, el plazo de ejecución para la prestación del servicio iría hasta el 31 de Marzo de 2020.

iv. Indicar sí la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La seccional de Sanidad Meta no cuenta en la actualidad con un contrato para satisfacer este servicio, de allí que se hace necesario adelantar un nuevo proceso para la adquisición del servicio en mención.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, este servicio se encuentra incluido en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación dentro del Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales numeral 35. Grupo 931. Servicios de salud humana expedido por Colombia compra eficiente por consiguiente **NO REQUIERE ACUERDO COMERCIAL.**

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

2.1.1 *Experiencia* Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la futura contratación, tal acreditación será avalada con la prestación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones.

Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Seccional de Sanidad Meta.

Aspectos que serán verificados mediante visita a las instalaciones del oferente.

2.1.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN

El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 Mayo 2016, el cual deberá estar vigente, y encontrarse los servicios requeridos habilitados en el servicio.

2.1.4 FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS (TALENTO HUMANO)

Frente al personal requerido para el servicio convocado el oferente deberá certificar la disponibilidad de personal idóneo y debidamente certificado profesionalmente. Personal que deberá estar disponible durante la ejecución del contrato, requisito que será verificado mediante el diligenciamiento del formulario IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO.

2.1.5 INSTALACIONES:

El Oferente dispondrá de un área física con las siguientes características:

Delimitada, adecuada y exclusiva para la prestación del servicio que se pretende contratar, Incluirá espacios físicos cómodos, con área para la realización de actividades lúdicas, área para la realización de actividades deportivas, área para la realización de intervenciones terapéuticas grupales y de familia y consultorios.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.1. Verificación oferta Económica

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre **aquella oferta con el precio total más bajo del precio total ofertado**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo puesto, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de existir empate en el precio más bajo ofrecido incluido IVA, la adjudicación se hará a quien entregue primero la oferta.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se prestará en las instalaciones que la institución prestadora de salud contratada tenga habilitada para dar ejecución al contrato, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de la Seccional de Sanidad Meta

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de Marzo de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra y a partir de la carta de aceptación, previa aprobación de la garantía única.

5.3 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La seccional Sanidad Meta pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio

magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas SECSA, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegará a una conciliación efectiva en la Seccional de Sanidad Meta, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papel en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 **"EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA"** se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- Carné de la Policía y documento de identificación
- Rips

Estos archivos deben venir en CD (aparte) debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.

Igualmente el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

5.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el funcionario quien designe el Jefe de la Seccional de Sanidad Meta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.00090 del 15 de Enero de 2018.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Intendente **DEIBY MATEUS MEDINA**
Funcionario Seccional de Sanidad Meta

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

i. Justificación del por qué se necesita adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación

La Seccional Sanidad Meta, cuenta con una población de 21.773 usuarios USP Meta, sobre los cuales se está en el deber de prestar los servicios de atención integral tomando conforme a lo definido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional (por el cual se establece un plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado al sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios). Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios de salud con que cuenta en la jurisdicción la Seccional de Sanidad Meta, se requiere contratar los servicios rehabilitación funcional e integral que requieran el servicio en la especialidad de Rehabilitación funcional de integral De Niños, Niñas y Jóvenes que presenten alguna discapacidad en cualquiera de sus modalidades como Cognitivo, Motor, Físico, Lenguaje, Autismo o Cualquier otro trastorno que genere discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesario evaluar la alternativa más conveniente para prestar un servicio de calidad, con personal capacitado, equipo e insumos suficientes, buscando cubrir las necesidades en salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Región No. 7.

El motivo de la presente contratación con base en el acuerdo N°002 del CSSMP es satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios por cuanto la Seccional de Sanidad Meta no cuenta con la infraestructura los equipos y el recurso humano necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación según normatividad vigente del Ministerio de Protección Social (Decreto 780 de 06 de Mayo 2006).

Por tanto se hace necesario para garantizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieran el servicio, realizar la contratación con una IPS con capacidad de brindar estos servicios, debido a que la red propia (clínica Nuestra señora del Pilar) no dispone de la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio de Rehabilitación integral. A continuación se presenta la pirámide poblacional a fin de demostrar la demanda derivada de la población total de los usuarios de la seccional Sanidad Meta.

Las cantidades y condiciones técnicas se describen en el anexo No. 2

ii. Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

La seccional de Sanidad Meta espera contratar los servicios de salud con una entidad externa capacitada en prestar los servicios de rehabilitación funcional e integral a los usuarios que ameritan recibir estos servicios en situación de discapacidad acorde con sus necesidades, al no contar con personal, ni la infraestructura no se les puede prestar el servicio en red propia. Lo anterior y ante la existencia de una demanda de casos especiales de usuarios dentro de la población beneficiaria de la Seccional y teniendo en cuenta requerimientos de tipo judicial (tutelas) relacionadas con la necesidad de prestarles este servicio de rehabilitación integral, se hace necesaria la contratación con una entidad externa que preste este tipo de servicio.

iii. La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato

La contratación de estos servicios, la Seccional de Sanidad Meta, lo requiere de manera pronta y oportuna a partir de septiembre de 2018 a los usuarios en situación de discapacidad, el plazo de ejecución para la prestación del servicio iría hasta el 31 de Marzo de 2019.

iv. ***Indicar sí la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.***

La seccional de Sanidad Meta no cuenta en la actualidad con un contrato para la prestación de estos servicios, de allí que se hace necesario adelantar un nuevo proceso para la adquisición del servicio en mención.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, este servicio se encuentra incluido en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación dentro del Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales numeral 35. Grupo 931. Servicios de salud humana expedido por Colombia compra eficiente por consiguiente **NO REQUIERE ACUERDO COMERCIAL.**

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO
En el municipio de Villavicencio existen varias empresas dedicadas a esta actividad económica, que se requieren para la atención de los usuarios del Subsistema de Sanidad de la Policía Nacional en la Seccional de Sanidad Meta.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: En la ciudad de Villavicencio existen empresas que prestan los SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, los cuales cuentan con la capacidad de prestar los servicios a contratar, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO. Carrera 42 No. 37-92 Tel. 3115897619 con la que se tiene contrato vigente, además del CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EBENECER Celular 3204277380, 3014244725 y FASES IPS ubicada en la Tv 25 # 41-47 barrio La Grama. Teléfono 66459009 a quienes se les solicitó cotización de los servicios.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** Dentro de las empresas se encuentra con la disponibilidad para prestar LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD las siguientes empresas, **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EVENECER y FASES IPS,** cuentan con la disponibilidad administrativa, financiera y operacional para cumplir con el objeto contractual.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** teniendo en cuenta que se obtuvo dos cotizaciones, se toma como precio del mercado el de menor valor ofertado.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El servicio objeto del presente proceso ya se ha contratado anteriormente por esta razón no es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: La oportunidad en los costos para el objeto del presente proceso es garantizar los servicios de rehabilitación integral a los usuarios en condición de discapacidad y de esta forma garantizar una prestación de servicio con calidad, eficiencia y oportunidad a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la Seccional de Sanidad Meta.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: los beneficios que se obtienen con la contratación de la PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL Y FUNCIONAL PARA LOS USUARIOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, garantizar el adecuado servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la Seccional de Sanidad Meta, logrando con esto la satisfacción de los usuarios.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: El pago del PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL E INTEGRAL PARA LOS USUARIOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, se realiza dentro de los 30 días siguientes a la radicación de las facturas junto con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita una vez publicada la Carta de Aceptación de la Oferta la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de Calidad del Servicio, No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, cumplimiento y la de Responsabilidad extracontractual.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN REHABILITACIÓN INTEGRAL A BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META

MONEDA A CONTRATAR
La moneda a contratar es Peso Colombiano.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. OCTAVA DIVISION DECIMASEXTA BRIGADA BATALLON DE ASPC No. 16"TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA"	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO INTEGRAL, REHABILITACION FUNCIONAL INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS QUE PRESENTAN ALGUNA DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD Y/O MINUSVALÍA PERMANENTE CON NIVEL LEVE, MEDIO, MODERADO O SEVERO, EDUCABLES Y ENTRENABLES DEL PROGRAMA "NIÑOS Y JOVENES CON CAPACIDADES DIVERSAS Y TERAPIA RESPIRATORIA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	No. 025-BASPC16-DISMED-2013	25 de Noviembre de 2013	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000.00) M/CTE
ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE. SECRETARIA DE EDUCACION	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION Y REHABILITACION INTEGRAL DE MENORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE FORMA TAL QUE SE CUMPLA Y SE ACATEN LOS FALLOS JUDICIALES PROFERIDOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO Y SE CONTRIBUYA AL ACCESO A LA EDUCACON INCLUSIVA DE ESTOS MENORES.	R 0329	12 ABRIL 2016	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($34,591,200)M/CTE

Nota: consultada la página https://www.contratos.gov.co/consultas/ se logró evidenciar que hay contratos suscritos con diferentes características al presente estudio de conveniencia y oportunidad, igualmente se establece que estos precios no son comparables con los de la región (Villavicencio, Meta) por tal razón no se tomaran en cuenta para el presente estudio.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

DESTREZAS	84-7-20118-17
ASOPADRES CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	84-7-20139-18

N°	DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	ACTUAL 2019	AÑO 2018	ACTUAL 2019	PRECIO HISTÓRICO A TOMAR
1	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA; PARA LOS BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.	510.000 Mes por usuario	$541.028 mes por usuario	530.000 mes por usuario	544.523 mes por usuario	542.776 mes por usuario

Una vez realizado el análisis de cada uno de los contratos de los años anteriores y actualizados con el IPC se determinó el promedio histórico entre los dos últimos contratos realizados: 84-7-20118-17, 84-7-20139-18

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

N°	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	FASES IPS	MENOR VALOR COTIZADO
1	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA; PARA LOS BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.	$ 650.000 mes por usuario	$ 1.200.000 mes por usuario	$ 650.000 mes por usuario

De acuerdo al análisis realizado a los precios del mercado se toma como valor del mercado el menor valor de las cotizaciones.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO HISTÓRICO	PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA; PARA LOS BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.	**MES POR USUARIO**	542.776	650.000	596.388

De acuerdo con los resultados y la comparación de los precios históricos actualizados y precio mercado se puede evidenciar que es viable tomar el **precio estimado,** que resulta del promedio del precio histórico actualizado y del precio menor del mercado para el presente proceso, pues el precio historio actualizado está muy por debajo de las expectativas económicas propuestas por las dos empresas que cotizaron.

Durante la ejecución de contratos anteriores, la asistencia regular de los usuarios se ha visto afectada por condiciones de salud y económicas, por lo tanto en el presente estudio se pretende no tener cupos exactos para de esta manera permitir el ingreso de usuarios con diferentes patologías y edades.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

N°	RUBRO / PROYECTO	REC	VIGENCIA	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	02-02-009-03	16	2019	SECSA META	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA; PARA LOS BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.	1	30.000.000
			2020				27.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**57.000.000**

Intendente. **DEIBY MATEUS MEDINA**
Funcionario Seccional de Sanidad Meta

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la futura contratación, tal acreditación será avalada con la prestación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.	CUMPLE	NO CUMPLE

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Seccional de Sanidad Meta. **Aspectos que serán verificados mediante visita a las instalaciones del oferente**		
2	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN.** El oferente deberá estar habilitado por lo menos en el servicio de psicología, Terapia ocupacional, Terapia Física y Fonoaudiología, por lo tanto deberá adjuntar la certificación vigente de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 Mayo 2016, el cual deberá estar vigente, y encontrarse los servicios requeridos habilitados en el servicio.		
3	**RECURSO HUMANO.** Personal Profesional: El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con personal profesional en las áreas de la salud que le permitan prestar el servicio ofertado para lo cual el oferente deberá diligenciar el Anexo No. 7 Formato de idoneidad del Recurso Humano ofrecido y anexar las certificaciones de experiencia.		
4	**INSTALACIONES.** El contratista deberá contar con áreas terapéuticas para trabajo grupal, Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual, zona verde, salón o patio para actividades recreativas, Baños independientes para hombres y mujeres. Los baños deben contar con adaptaciones y ramplas de acceso en caso de requerirlas, instalaciones que deberán contar con buena iluminación y ventilación.		
5	**DOTACIÓN.** El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar como mínimo con la siguiente dotación: Mesas de trabajo y sillas para trabajo en grupo y trabajo individual, Materiales lúdicos y terapéuticos, Juegos Material con ayudas visuales para proceso de lectoescritura, Material sensorial, juegos de diferentes texturas, Ayudas Audiovisuales, Materiales para talleres, Material de estimulación, Implementos de práctica deportiva y lúdica.		
6	Para evitar el incremento de precios el oferente certifica que brinda la sostenibilidad de estos durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
7	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017.		
8	Certificado de accidentalidad de arl (sura, colmena, Colpatria, positiva entre otras) donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación		
9	Certificado ARL o SENA que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
10	Certificado de conocimiento y especificación de los peligros/ riegos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional de Sanidad Meta.		

11	Presentación del plan de emergencias actualizado.		
12	Presentación de la matriz peligros y riesgos		
13	Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato		
14	Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional		
15	Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.		
16	Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.		
17	En caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentalidad de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato		
18	Informe de capacitación realizadas a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar		

CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente garantiza que desarrollará el siguiente programa: Programa de rehabilitación integral dirigido a los beneficiarios en situación de discapacidad, el cual tendrá actividades, procedimientos e intervenciones terapéuticas interdisciplinarias tendientes a mejorar, mantener o restaurar habilidades, destrezas y capacidades, propiciando estrategias eficaces para conseguir su máxima autonomía, interacción, movilidad y/o desempeño. Brindar servicios de orientación y asesoría a los padres o cuidadores primarios mediante herramientas para la aceptación, comprensión y manejo de la discapacidad. De acuerdo al grado de severidad de la discapacidad el programa debe incluir: 1. Evaluación Interdisciplinaria 2. Planes de intervención acordes a cada caso particular. 3. Revaloración y seguimiento. 4. Sesiones individuales y/o grupales con participación de Profesionales en Psicología, terapia Física, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, de acuerdo a la evaluación interdisciplinaria. 5. Talleres para el desarrollo de habilidades en expresiones artísticas y lúdicas, según su grado de autonomía. 6. Manejo y orientación a padres de familia.		

7. El oferente prestará el servicio a los usuarios de acuerdo al objeto del contrato y al resultado de la valoración inicial. 8. En caso de requerirse ajustes en el programa, de acuerdo a necesidades específicas del usuario, se concertará una sesión de análisis del caso con el equipo interdisciplinario del ESPAB Nuestra Señora del Pilar. 9. Las actividades deberán realizarse a nivel grupal y/o individual acorde a las necesidades específicas del usuario. 10. La prestación del servicio se llevará a cabo de lunes a viernes en medias jornadas bien sea en la mañana o en la tarde 11. El Oferente deberá entregar trimestralmente un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; 12. El Oferente permitirá el acceso del Jefe de ESPAB Nuestra señora del Pilar o a quien el designe para verificar los servicios prestados. 13. El servicio terapéutico deberá ser prestado por profesionales idóneos en Terapia Física, Terapia Ocupacional, Psicología y Fonoaudiología. 14. El oferente que resulte seleccionado deberá responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes. 15. El oferente responderá por los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo del presente convenio. 16. El oferente deberá comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos durante la prestación del servicio asistencial surgidos en la institución del contratista, que afecten a usuarios del contratante. 17. El oferente informará al ESPAB Nuestra Señora del Pilar, la inasistencia frecuente de los usuarios dentro del mes de la prestación del servicio, indicando nombre del usuario que presenta la inasistencia.		

CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OFERTA	
		SI	NO
938661	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD DEFINITIVA MODERADA NCOC incluye: INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA.		

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO**.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o CC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CC:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA

- El precio ofertado deben incluir el IVA y no pueden superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Seccional de Sanidad Meta, como presupuesto para los ítems, so pena de rechazo de su oferta.

- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo; en donde se tendrá en cuenta el precio ofertado incluido IVA. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio más bajo ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082.

- El precio ofrecido será tenido en cuenta para establecer el precio techo.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL E INTEGRAL A BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META.	01	596.388,00	

Nota 1: el oferente deberá diligenciar únicamente el precio ofertado, en la columna correspondiente.

Nota 2: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
Villavicencio, 01 de Agosto de 2019 Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Líder GASIS de la SECCIONAL DE SANIDAD META manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada de la SECCIONAL DE SANIDAD META, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL E INTEGRAL A BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SANIDAD META". Firma, **Capitán WILSON GOMEZ GARZON** Jefe GASIS Seccional de Sanidad Meta

ANEXO 5
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS PORRESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	DOSCIENTOS (200) SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2016.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesidad y Planeación	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso

5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador								
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador								
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	contratos								
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de Adquisiciones	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador								
9	General	Externo	Contratación	Operacionales	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de Seriedad	1	2	3	bajo	No	contratos								
10	General	Externo		Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantía de Seriedad	2	3	5	medio	No	Contratos								
11	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos								
12	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica								

13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
15	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
16	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

ANEXO N° 6

Ciudad y Fecha
Nombres y Apellidos
Cédula de Ciudadanía
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Profesión
Universidad
No Registro Profesional
Título Obtenido
Especializaciones
Tiempo de Experiencia en el desempeñado de funciones como las requeridas en la contratación:
Tiempo de Servicio en la Institución (para aquellos con dos o más contratos):

Firma del Profesional	Firma del representante legal